

# El poder disruptivo de los recursos energéticos distribuidos

Germán Corredor



Me pregunto cómo se va a hacer, si se sigue apostando por grandes centros de producción de energía, para que quienes viven en regiones aisladas tengan acceso pleno e ininterrumpido a este servicio.

Los recursos energéticos distribuidos marcan ya una pauta clara e ineludible en la tendencia global hacia la inclusión de nuevas tecnologías. Cuentan con cierto protagonismo en los siste-

mas energéticos del mundo a partir del desarrollo tecnológico de la energía fotovoltaica, de la masificación paulatina de los vehículos eléctricos, y de la existencia de más sistemas de almacenamiento de energía a pequeña y mediana escala.

Estos novedosos sistemas tienen unas características destacables: Son modulares, de pequeño o mediano tamaño, y permiten que varios usuarios distribuyan energía en la red a través de centros de producción distribuidos hasta en las regiones más aisladas. Estas tecnologías revolucionarias a nivel mundial cobrarán cada vez más fuerza con el paso del tiempo.

En armonía con lo ante-

rior, la transición energética en Colombia es una realidad. Estamos dando los primeros pasos y celebramos que el Gobierno Nacional avance en la formulación de estas políticas públicas. Tecnologías o dinámicas como los recursos energéticos distribuidos, la digitalización o el *blockchain* están penetrando, poco a poco, en el mercado colombiano.

Con la expedición de la Ley 1715 de 2014 y recientemente, con la Ley 2099 de 2021, las autoridades de política energética del país han definido un marco general de transformación, acorde a la convergencia natural de los sistemas eléctricos a nuevos modelos de negocio.

La buena nueva está en



El país definió un marco de transformación, acorde a la convergencia de los sistemas eléctricos a nuevos modelos de negocio”.

los pasos agigantados que se han venido dando con respecto al desarrollo e implementación de estos pequeños o medianos puntos de producción de energía,

cercanos a los centros de consumo. Pero no se debe bajar la guardia. El Gobierno acaba de sacar unos lineamientos de política de estos recursos, para reglamentar el tema en el sentido de cuáles son los asuntos técnicos que se deben cumplir para su instalación.

No obstante, falta un esquema regulatorio firme frente al desarrollo del almacenamiento de energía por sus diferentes servicios que puede ofrecer al mercado y la posibilidad de que todos los recursos distribuidos participen en todos los esquemas de mercado. A la política planteada le falta profundizar esos temas.

Pero, sin lugar a duda, los esfuerzos realizados suman

pasos hacia una mayor penetración de este tipo de recursos que generarán nuevas culturas, crearán nuevos agentes; prosumidores capaces de vender y producir su propia energía. Esto constituye una revolución energética indispensable a nivel global porque cambia paradigmas del esquema tradicional.

Siendo así, desde SER Colombia, nos autoproclamamos como promotores de este tipo de tecnologías e invitamos a que cada día sean más las empresas e industrias que se suman a este nuevo modelo de negocio. Esto aportará a la reactivación económica del país.

director ejecutivo de SER (Asociación de Energías Renovables de Colombia).